

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2021 00648 00.
Demandante: RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO.
Demandado: SORAYA ROA GARZÓN.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, la petición de la apoderada de la actora² y en vista que se informa de la aprehensión del vehículo objeto de la solicitud, el cual fue dejado a disposición en el parqueadero **CAPTUCOL**³, el despacho, **RESUELVE:**

1.- DAR POR TERMINADO el procedimiento por cumplimiento del objeto de la solicitud.

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas **GAV-318**. Comuníquesele a la **SIJIN -SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ORDENAR la **ENTREGA** de manera inmediata del mencionado automotor, a la solicitante **RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO** – Ofíciase al parqueadero **CAPTUCOL**.

4.- ARCHÍVESE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 08 exp. Dig.

² Dto. Pdf. 06 lb.

³ Dto. Pdf. 07 ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de782b3f7e87d87642afb395552027293e20c59b1c393d30d3695267211d971e**

Documento generado en 25/07/2022 11:12:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>